

Economía

Seguro agrícola bajaría tasas de interés para agroindustria

Norma. La CSUTCB dice que la ley será promulgada el 21 de junio

La Razón - Willy Chipana - La Paz

El proyecto de la Ley del Seguro Agrícola, que otorgará una prima subvencionada por el Estado a los pequeños productores, beneficiará al sector agroindustrial con la reducción de las tasas de interés para préstamos bancarios.

Los componentes económicos del seguro agrícola

Los recursos que se destinarán para el seguro agrícola, el subsidio que estima desembolsar el Gobierno y el número de familias que se beneficiarán.

Rango (H/ha)	Costo por subsidio integral (en cinco años)				Superficie cultivada ENA por rango	
	Nº de unidades productoras agropecuarias ENA	70% Suma asignada (en \$us)	8.00% Prima (en \$us)	0.5 prima - \$us 5 Tasa - \$us 100	Subsidio	
0-5	697.654	540.332.772	43.235.622	21.613.320	692.132	
5-10	29.227	132.752.277	10.620.182	2.972.700	202.493	
10-15	5.641	36.850.099	2.948.008	564.100	74.609	
15-20	3.955	35.454.059	2.836.325	395.500	74.116	
20-25	1.414	15.316.832	1.225.347	141.400	33.477	
25-30	885	9.948.119	795.850	88.500	18.950	(En hectáreas)
30-35	817	10.222.178	817.774	81.700	27.287	Total: 2.479.183
35-40	444	8.849.505	707.960	44.400	17.253	
40-45	525	9.990.099	799.208	52.500	23.074	
45-50	138	3.166.436	253.315	13.800	6.826	
Más de 50	3.275	541.028.020	43.282.242	327.500	1.049.966	
Total	744.425	1.343.919.396	107.512.832	36.255.428		

Municipios que comprenderán el Seguro Agrícola					Nº de familias por departamento	
Departamento	Población	Municipios (distritos)	No. sembradíos	Familias	Departamento	Nº de familias
Chuquisaca	157.460	12	87.750	34.741	Potosí	60.223
Cochabamba	1.933.039	15	65.149	48.318	Cochabamba	48.318
La Paz	50.685	8	15.802	13.749	Chuquisaca	34.741
Oruro	9.592	5	3.900	2.795	La Paz	13.749
Potosí	233.266	19	66.210	60.223	Oruro	2.795
Santa Cruz	11.393	1	19.300	1.989	Santa Cruz	1.989
Total	655.435	60	258.131	161.815	Total	161.815

Así lo afirmó el viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Hugo Vásquez, quien mencionó que este beneficio es una forma de compensación al sector agroindustrial que no se beneficiará con la subvención de la prima del seguro agrícola que el Estado otorgará a los pequeños productores.

“La gente que produce más, en cantidades, trabaja con la banca y el seguro va a disminuir la tasa de interés; éste va a ser uno de los beneficios adicionales para el sector industrial. No estamos hablando de primas, estamos hablando de las tasas de interés de los créditos que

reciben los productores a través de la banca”, subrayó.

Según el viceministro, el costo del subsidio para el Estado será de “aproximadamente \$us 27 millones”, recursos que provendrán de los municipios, gobernaciones y del

Tesoro General de la Nación. Promulgación. El dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Ricardo Miranda, adelantó que la Ley del Seguro Agrícola será promulgada por el presidente Evo Morales el 21 de junio. Aclaró que la nueva norma contemplará un fondo rotatorio, acceso a créditos y transferencia de recursos a las comunidades.

El seguro tendrá una administración mixta, es decir, estará conformado por un directorio en el que tendrá participación el Estado y el sector privado. Además, se creará el Instituto Nacional del Seguro Agrícola (INSO), cuya instancia definirá cuánto será la prima del seguro y quién podrá beneficiarse de la subvención.

Vásquez explicó que el precio de la prima será determinado cuando se implemente el seguro e indicó que se beneficiarán 700 mil unidades productivas.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), Demetrio Pérez, y el vicepresidente de la Confederación de Ganaderos de Bolivia, Christian Sattori, lamentaron que el Gobierno no haya convocado a ambos sectores para elaborar la Ley del Seguro Agrícola y aseguraron que el futuro de la nueva norma es incierta.

A decir de Pérez, el beneficio del seguro agrícola debería ser para todos los sectores productivos del país y no debería haber ninguna discriminación. “Sería una pena que aprueben una cosa (ley) sin hacer la previa consulta, las observaciones o algunos aportes que podamos hacer para que se pueda mejorar el proyecto de Ley del Seguro Agrícola”, argumentó el productor.

Sattori añadió que los ganaderos se sienten marginados en la elaboración de la nueva norma y aseguró que por falta de información no saben si los ganaderos se beneficiarán o no del seguro. El seguro agrícola “sería un incentivo para que el productor ganadero pueda enfrentar aquellas tierras con mayor seguridad (sic)”. **‘El seguro es una solución parcial’**

El Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) dijo que el seguro agrícola atenuará de forma parcial los efectos causados por los desastres naturales, pero “no modificará para nada el conjunto de la estructura productiva del país”.

“El tema del incremento de la producción y la mejora de la productividad, (así como) la expansión de los cultivos depende de cuestiones estructurales como la tenencia de la tierra y un apoyo muy grande en el tema de infraestructura productiva (y) de acceso a capital de trabajo”, aseguró a este medio el investigador del CEDLA, Carlos Arze Vargas.

El analista económico añadió que mientras continúe la concentración de la tierra por parte de los empresarios, la estructura productiva del país no cambiará porque los pequeños productores están subordinados a éstos como en el caso de los productores de soya.

“Un seguro puede atenuar algún efecto negativo coyuntural, pero no está modificando el conjunto de la estructura productiva”, afirmó el experto del CEDLA. A decir de Arce, es necesario conocer las condiciones en que se aplicará el seguro, a quiénes beneficiará, las garantías que se pedirán y la identificación de los pequeños productores con relación a los agroindustriales.